



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 099224522001

RAZÓN SOCIAL: EQUACLIK S.A.

NOMBRE COMERCIAL: REPRESENTANTE LEGAL:

DECKER MANTILLA ALFREDO MIGUEL

CONTADOR:

MOYA SORNOZA MARUXI ALEXANDRA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

FEC. NACIMIENTO: 18/08/2013

FEC. INSCRIPCIÓN: 18/08/2013

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/08/2013

FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/07/2013

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INSTANZA EN ÁREAS CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA, CULTURAL, DEPORTIVA Y EN TÉCNICAS DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Domicilio: GUAYAS Centro: QUAYADUL Parquia: TARQUI Barrio: PUERTO SANTA ANA Numero: S/N Etmdo: THE POINT Psc: 22 Ofcina: 2207-2209 Referencia: Ubicación: JUNTO AL HOTEL WANDHAM Celular: 093889813 Email: adecker@equaclick.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Con venidas de las contribuyentes: Derechos de voto y controlabilidad; Derechos de asamblea o convocatoria; Derechos económicos; Derechos de información; Derechos procedimentales para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, intereses, dividendos o socios y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán accederse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, cualquiera bienes o bienes o servicios únicamente con tanto 0% de IVA y/o sus ventas con tanto diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN	ZONA B. GUAYAS	ABIERTOS	CERRADOS	#
	1	1	0	1

